



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de agosto de 1994

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 190-68-70 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx. (Reg.- 3671)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 100/194/88 de fecha 17 de junio de 1988, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 145-85-16 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 190-68-70 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de octubre de 1928 y ejecutada el 14 de marzo de 1929, se concedió por concepto de

dotación de tierras al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 293-00-00 Has., para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria; con fecha 16 de enero de 1935, fue aprobado el parcelamiento legal por el C. Presidente de la República; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de julio de 1938 y ejecutada el 10 de agosto de 1946, se concedió por concepto de ampliación automática de ejido al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 89-82-00 Has., para beneficiar a 11 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 24 de marzo de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de mayo de 1954, el poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, permutó con el poblado denominado "CUAUTITLAN", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 89-82-00 Has. a cambio de 323-28-00 Has., ejecutándose dicha Resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 3 de abril de 1957, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de mayo de 1957, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 11,521.29 m². a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción de un campo de concentración de los Ferrocarriles Nacionales de México, al sur de la estación de Lechería, por Decreto Presidencial de fecha 15 de enero de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de febrero de 1958, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 6-25-57 Has., a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la construcción de

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 190-68-70 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Edo. de Méx. (Reg.—3671).

AVISOS JUDICIALES: 619-A1, 623-A1, 626-A1, 624-A1, 3682, 3669, 3685, 3686, 3681, 3677, 3673, 3674, 3675, 3680, 3688, 3672, 3670, 3689, 3671 y 3691.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3690, 3687, 3679, 3532, 3678, 3684, 621-A1, 620-A1, 622-A1, 3676, 3510, 3509, 3513, 3683 y 818-A1.

(Viene de la primera página)

líneas de transmisión eléctrica, que abastece la nueva zona industrial creada en dicha Entidad, por Decreto Presidencial de fecha 27 de julio de 1960, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1960, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 200-00-00 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de un nuevo centro de población que se denominará Ciudad Labor; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de octubre de 1976, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 0-76-29 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto Los Remedios-Interconexión Tultitlán; por Decreto Presidencial de fecha 28 de noviembre de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 1976, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 5-92-92 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, conducto cerrado de concreto y portal de entrada al túnel de Barrientos; por Decreto Presidencial de fecha 9 de agosto de 1983, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de agosto de 1983, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPA", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 54-84-91 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 3 de septiembre de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el

18 de septiembre de 1985, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 7-40-21 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 230 KV., denominada Victoria-Ceylán y por Decreto Presidencial de fecha 26 de mayo de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de junio de 1989, se expropió al poblado denominado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 45-42-29.91 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 14,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 190-68-70 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 2'669,618.00.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b) Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

d) Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e) En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h) Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

i) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando la solicitud de expropiación señala el nombre del poblado como "SAN FRANCISCO CHILPA", es de aclarar que de conformidad con la última acción agraria, el nombre correcto del poblado es "SAN FRANCISCO CHILPAN", por lo que con esta denominación se decretará la presente expropiación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 190-68-70 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 2'669,618.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 190-68-70 Has., (CIENTO NOVENTA HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, SETENTA CENTIAREAS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la Comisión para la

Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 2'669,618.00 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN FRANCISCO CHILPAN", Municipio de Tultitlán del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de agosto de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1473/92

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1473/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERNARDO YANEZ HERNANDEZ en contra de MARTIN ARROYO RAMIREZ, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del departamento embargado en este juicio, ubicado en calle Emiliano Zapata, edificio 8, entrada 1, departamento 301, de la Unidad Informativa Cor, Coacalco, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de (treinta y dos mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado dicho remate, convocándose postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientosos.

C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

619-A1.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1176/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION, S.A. DE C.V. en contra de ELECTRO COMERC. SATELITE, S.A. DE C.V. y/o., se han señalado las trece horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Real de las Lomas No. 81 A, casa B, Fraccionamiento Real de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 142.67 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta mil nuevos pesos (00/100) M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiéndose de publicar en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este juzgado.

Y se expiden a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro —ATENTAMENTE—. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

623-A1.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARIA DEL CARMEN AVILA, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el expediente 958/94-1, respecto del inmueble ubicado en calle Moctezuma número trece, colonia San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México denominado El Charco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 4.74 m y linda con otro predio; al sur: 5.34 m y linda con calle Moctezuma; al oriente: 8.10 m y linda con Leticia Guevara; al poniente: 8.51 m y linda con Luis

Cabello, teniendo una superficie total de 45.44 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Tlalnepantla, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

626-A1.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRACCIONADORA LA HERRADURA por conducto de su representante legal.

MANUEL GUERRA ZAMARRO en su carácter de apoderado general de DON ANTONIO GUERRA DIEZ DE LEON, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil usucapión, bajo el número de expediente 762/94-1, primera secretaría, en contra de usub en el que por auto de fecha veintitres de junio del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por confeso de los hechos de la demanda, así mismo debe señalar domicilio en esta ciudad en caso de no hacerlo las notificaciones aun personales se le harán en términos de las no personales como lo establece el artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

624-A1.—17, 29 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2729/92 I

Primera Secretaría

SE CONVOCAN POSTORES

LIC. SANTIAGO COLON BALLESTEROS, en su carácter de endosatario en procuración de PAULA SANCHEZ PINEDA y JAVIER LUCIO L., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los anteriormente nombrados en contra de MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN CARMONA y EPIFANIO RODRIGUEZ ARZATE, y para que tenga verificativo las doce horas del día siete de septiembre del año en curso, siendo el bien embargado consistente en el lote de terreno número diez, de la manzana sin número, ubicado en calle de Baja California y Privada de Zacatecas, Tulpetlac, Estado de México y casa que se encuentra construida sobre el lote el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, en primera almoneda de remate sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta nuevos pesos precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros del juzgado que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3682.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1636/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PENA Apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de WILFRANO QUIROZ MORA, por auto de fecha 5 de agosto de 1994, se señalan las catorce horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en la calle de Durango número 6, en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Jesús Quiroz Valencia; al sur: 10.00 m con calle Durango; al oriente: 30.00 m con Angel Hernández González; y al poniente: 30.00 m con Domingo Quiroz Juárez, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$178,005.00 (ciento setenta y ocho mil seiscientos cinco nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 3669.—17 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 182/94, el C. JESUS RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin nombre ubicado en la calle Privada de Teopanzoleo sin número, en el pueblo de Santa Cecilia Acatlán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con la señora Librada Viuda de Bautista; al sur: en 8.00 m con calle Privada de Teopanzoleo; al oriente: en 22.00 m con Rocío Bautista Rodríguez; al poniente: en 22.00 m con América Bautista Rodríguez, y que tiene una superficie de 176.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3685—17, 31 agosto y 14 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1701/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en contra de GERARDO GARDUÑO ALMAZAN; el C. juez cuarto civil de este distrito judicial de Toluca, México; señaló las 12.00 horas del día 22 de agosto de 1994 para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle Bosques de Pirules No. 126, interior 22, en la colonia Bosques de Colón, en esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de 97.34 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con lote 21, al sur: 23.47 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con área común de acceso, al poniente: 7.00 m

con Benigno Chávez y Trinidad Robles, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes antecedentes registrales, volumen 248 libro primero, sección primera a fojas 123, partida 872-997, con fecha 4 de marzo de 1987.

Debiéndose publicar por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$59,130.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por lo que se convocan postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, el día 1o de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3686—17 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1477/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de FELIX CARRASCO PLATA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 1o, de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: lote de terreno No. 17, manzana 341, del Ejido de San Felipe Tlalmimilpan, San Felipe Tlalmimilpan, Toluca, México, que mide y linda; al norte: 7.80 m con lote 19; al sur: 8.00 m con Paseo Tollocan; al este: 19.90 m con lote 16; al oeste: 19.85 m con lote 18; y con superficie de 157.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo el libro primero, volumen 241, Sección Primera, fojas 38, Partida 178-6558 de fecha 24 de junio de 1986.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS, M.N., incluyéndose en esta deducción del diez por ciento.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristian Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3681—17 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EVA GARCIA GARCIA, por su propio derecho en el expediente 544/94, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien inmueble denominado Las Cuevas que se encuentra ubicado en el barrio de Santa Mónica, perteneciente al municipio de Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 121.00 m con camino viejo a Tenancingo; al sur: en siete líneas, una de 15.00 m, segunda de 13.50 m, tercera de 23.10 m, cuarta de 19.00 m, quinta de 20.00 m, sexta de 13.50 m, séptima de 25.00 m (todas colindando con el cerro llamado Orquemel; al oriente: 30.00 m con José García; al poniente: 20.00 m con cerro Orquemel, con una superficie aproximada de: 2968.79 m².

Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, fijándose un ejemplar de dicha solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias.—Tenancingo, México, a 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

3677—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 699/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, MELESIO DIAZ DOMINGUEZ Y/O. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, endosatarios en procuración de Sr. FELIPE CHAVEZ CERRAS, en contra de BENITO REYES APOLINAR. El C. Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 9 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado, constante de un predio ubicado en la calle de Independencia No. 72 en San Pedro Cholula, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 24.14 m con Bartolo León, al sur: dos líneas de: 20.00 m con Arturo Reyes y 4.14 m con Carlo Reyes Apolinar, al oriente: 12.00 m con Pedro Reyes Apolinar; al poniente: 12.00 m con Juan Reyes Apolinar, con una superficie aproximada de: 289.68 m².

Debiéndose anunciar el mismo por medio de edictos que se deberá publicar en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del juzgado en los mismos términos debiendo de servir de base para el remate la cantidad de (DIECINUEVE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos de las partes, debiéndose anunciar el mismo en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Lerma, México, debiéndose notificar oportunamente al acreedor AURELIANO CHAVARRIA RICO con domicilio conocido en el poblado de Joquicingo, perteneciente a este distrito judicial, convocándose postores, Tenango del Valle, México, a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3673.—17, 22 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 2157/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.N.C. en contra de ROSA MARIA MANZON CARBAJAL DE MENDIETA Y AURELIO MENDIETA VELAZQUEZ, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, las 13.00 horas del día 30 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: inmueble casa habitación, ubicada en la calle Ramón G del Villar No. 103, Col. Sector Popular, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con propiedad particular; al sur: tres líneas, la primera, de 13.50 m de oriente a poniente, la segunda de: 1.50 m de norte a sur, la tercera de: 22.50 m de oriente a poniente; colindan con Rancho La Luz; al oriente: 24.70 m con calle Ramón G. del Villar; al poniente: 23.70 m con propiedad particular.—Datos registrales: libro primero sección primera, volumen 181, partida No. 110-872, fojas 26.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS, M.N., incluyéndose a esta la deducción del diez por ciento—Toluca, México, a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3675—17 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 1557/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE GUADALUPE GUADARRAMA MEJIA Y LAURA CERECERO AGUIRRE, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día 30 de agosto del presente año para que tenga verificativo a la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Terreno con edificación, ubicado en Av. Jesús Carranza No. 1159-A, esquina con Framboyanes, módulo I, cuerpo I, vivienda I, colonia Bosques de Colón, Capultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.90 m con calle Framboyanes; al sur: 6.90 m con Unidad, 2—Al oriente: 4.72 m con área común; al poniente: 4.72 m con Área Común, con superficie de: 22.56 m².

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS, M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento de la cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS, M.N., Toluca, México, a 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3674—17 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Juzgado Primero de lo Civil—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México Edicto.—Expediente 3232/1991, ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL S.A. contra AGUSTIN RUIZ AVILA Y/O MARTHA PATRICIA RABAGO DE RUIZ, cuarta almoneda, 9.30 horas, 30 de agosto del año en curso, casa habitación unifamiliar en condominio horizontal ubicada sobre la avenida Instituto Tecnológico No. 108-42 y concretamente en el Fraccionamiento denominado Explanada Parque perteneciente al municipio de Metepec, México, norte: 8.00 m con Lote No. 41, sur: 2.00 m con propiedad particular, oriente: 7.00 m con andador, poniente: 7.10 m con patio de servicio, Superficie total: 56.00 m². Gravámenes: crédito simple por la cantidad de: \$ 6,091,500.00 a favor de BANCRECEER.—Crédito con garantía hipotecaria por \$125,300,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.—Embargo judicial por \$ 45,000,000.00 del Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad a favor del BANCO INTERNACIONAL, S.A.—Embargo Judicial por \$ 11,594,579.00 expediente 616/1992, del Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito judicial promovido por Alberto Mendragón Pérez y Gabriela Zurco Sánchez BASE cincuenta y cuatro mil seiscientos dos nuevos pesos con 100/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 9 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3680.—17 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2241/86-3, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE CARMEN DURAN, en contra de MA. GUADALUPE MORA BOCANEGRA, el C. Juez señaló las 12.00 horas del día 29 de agosto del año en curso, para la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto del lote ubicado en avenida de los ejidos número 258, de Los Reyes Ixtacala, y del negocio existente en dicho inmueble dedicado al giro de expendio de quesos, mermeladas y abarrotes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS Y DIEZ MIL CIENTO NUEVOS PESOS, con deducción de un diez por ciento.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, Tlalnepantla, México, a 12 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica
3688.—17 agosto,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HUGO, ROSA MARIA, ARTURO, VICTORIA, FRANCISCO y SILVIA de apellidos LOPEZ MEDRANO, promueven en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente 1027/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Ixtahuaca, ubicado en Santa María Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 150.80 m con Angel Juárez; al sur: 151.40 m con María de la Luz Martínez; al oriente: 75.00 m con Panteón; al poniente: 77.00 m con Artemio García, con una superficie total aproximada de 11,483.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
3672.—17, 29 agosto y 8 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

Expediente Núm. 1229/94

BARON PEDRAZA NOHEMI, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano de los llamados de común repartimiento ubicado en Santa María de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con terreno baldío; al sur: 20.00 m y colinda con propiedad de Lilia Mendieta; al oriente: 15.00 m colinda con propiedad de Elpidio Torres; al poniente: 15.00 m y colinda con terreno baldío, con una superficie de trescientos metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica
3670.—17, 22 y 25 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-LCAHTEPEC

E D I C T O S

OFELIA OCHOA LOZANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 691/89, respecto del terreno denominado El Potrero, ubicado en la fracción del terreno denominado El Potrero, y que esta ubicado en Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio, con una superficie de 967.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.45 m con Lucía Ochoa Lozano; al sur: 20.45 m con Alejandro Ochoa Lozano; al oriente: 44.38 m con Roberto Rodríguez Gutiérrez; al poniente: 44.88 m con Faustino Cacique.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica
3685.—17, 31 agosto y 14 septiembre

LUCIA OCHOA LOZANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 693/89, respecto del terreno denominado El Potrero, ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 907.57 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al norte: 20.45 m con la señora Josefina Ochoa Lozano; al sur: 20.45 m con Ofelia Ochoa Lozano; al oriente: 44.88 m con Roberto Rodríguez G.; al poniente: 44.38 m con Faustino Cacique.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenándose su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
3685.—17, 31 agosto y 14 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ

Expediente 963/94, ODILON COAHUILAS SERRANO, la demanda en la vía ordinaria civil, entre otras prestaciones: A).—El otorgamiento y firma de contrato de compra-venta, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana número 978, de la colonia Santiago, perteneciente al Valle de Chalco, municipio de Chalco, Estado de México, número que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 16.05 m linda con lote tres, al suroeste: en 18.80 m linda con lote once, al sureste: en 0.96 m linda con Avenida Leona Vicario, al noreste: en 18.90 m linda con lote once. Con una superficie de: 688.00 m². Ignorándose su dominio se le emplaza por medio de edictos.—Haciéndolo saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días a partir del siguiente, en que surta efecto la última publicación.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Piña Cano.—Rúbrica.
3689.—17, 29 agosto y 8 septiembre,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 703/94

C. ESTHER ALATORRE JIMENEZ.

MARIA LUISA REYES MORALES, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 481, del barrio Talabarteros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote 26; al sur: 14.00 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con calle Patoani; al poniente: 09 m con lotes 30 y 29, con una superficie total de 126.00 m². El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó cumplzarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a las cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Franco Martínez.—Rúbrica. 3671.—17, 29 agosto y 8 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 135/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE ALVAREZ ESQUIVEL, en contra de ENRIQUE NIETO RETANA, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas con treinta minutos del día treinta de agosto del presente año, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Adelfo Iniesta Bedolla; al sur: 10.00 m con prolongación calle de Independencia; al oriente: 15.50 m con Adelfo Iniesta Bedolla; al poniente: 15.00 m con privada. Datos Registrales: volumen 302, libro primero, sección primera, fojas 121, partida 717-6763, con fecha trece de enero de 1992.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando posteros y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos tercios partes de treinta y tres mil seiscientos cuarenta y tres nuevos pesos 80/100 M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento de la cantidad de treinta y siete mil trescientos ochenta y dos nuevos pesos, M.N.—Toluca, México, a 14 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

3691—17 agosto,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 10071/94, LEOPOLDO VELEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción ahora Col. Las Culturas, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 37.52 m con Ignacio Mendieta; sur: 39.45 m con Raúl Zacapantzi; oriente: 20.00 m con J. Cruz Zarza Baés; poniente: 10.15 m, 1.62 y 10.15 m con un camino, superficie aproximada de 797.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3690.—17, 22 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2791/94, OCTAVIO MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de las Lomas, municipio de Temascaltepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 204.00 m con Santiago Mejía; sur: 206.00 m con Leonardo Becerril; oriente: 33.05 m con el ejido de San José las Lomas y barranca; poniente: 23.33 m con Armando Iglesias; superficie aproximada de 5.772 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3687.—17, 22 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9782/94, HONORIO GOMORA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Km. 12, carretera Toluca-Temasaltepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.68 m con carretera a Temascaltepec; sur: 10.05 m con Reyna Cienfuegos; oriente: 27.40 m con María Tomasa Gomora Nava; poniente: 24.90 m con Dolores Iglesias; superficie aproximada de 271.48 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3679.—17, 22 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6796/125/94, EDUARDO TORRES AVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Río, lote s/n., manzana s/n., calle Minas Palacio No. 98, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 5.40 m con avenida Minas Palacio; al sur: en 8.20 m con señor Franco Díaz; al oriente: en 24.20 m con Antonio Ramírez; al poniente: en 24.70 m con calle Miguel Negrete.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 6798/127/94, CECILIO SOTO TAMAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chavacano, lote 9, manzana s/n., colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.80 m con Luis Alanís, hoy Facundo Salas T.; al sur: en 13.00 m con cerrada Busambilla; al oriente: en 11.60 m con Antonio Esquivel, hoy Sofia Pedraza; al poniente: en 11.70 m con Cecilio Nájera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 6805/129/94, ARTURO VIVANCO ROA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplen, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes No. 91, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.50 m con lote sin número Antonio Sánchez; al sur: en 7.50 m con calle Niños Héroes; al oriente: en 17.35 m con lote sin número Antonio Sánchez; al poniente: en 17.35 m con lote sin número Arturo Vivanco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto.

Exp. 6807/131/94, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplen, lote s/n., manzana s/n., calle Narciso Mendoza No. 2, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.30 m con calle Narciso Mendoza; al sur: en 12.70 m con Ignacia Hernández Castillo; al oriente: en 10.35 m con Niños Héroes; al poniente: en 6.55 m con Magdalena Sánchez Olague.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3532.—9, 12 y 17 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10081/94, JUAN GUTIERREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la dependencia No. 33, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.80 m con calle Venustiano Carranza; sur: 10.80 m con Lashela Gutiérrez Martínez; oriente: 8.35 m con calle Independencia; poniente: 8.35 m con Alberto Díaz; superficie aproximada de 90 18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3678.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 3595/94, CARLOS GRANADOS COPCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad s/n., Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 95.30 m linda con Ma. Concepción Mora Nolasco; sur: 94.30 m linda con Trinidad Medina Nava; oriente: 0.00 m con terminación en nada; poniente: 20.00 m linda con calle Soledad; superficie aproximada de 941.50 m², predio denominado Cécilica.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3684.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 20379/94, DESIDERIA SOLANO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 105.80 m con propiedad de la Sra. Cecilia Sánchez; sur: en 78.50 m con propiedad de la Sra. Josefina Aguilar de Vázquez; oriente: en 87.50 m con propiedad de la Sra. Eladia Aguilar Vda. de Solano; poniente: en 99.30 m con propiedad de la Sra. Margarita Solano Sánchez, superficie aproximada de 8,945.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 20 de julio de 1994.—C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.

621-A1.—17, 22 y 25 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 20236/94, GUADALUPE BARRON LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Acolec, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: sur: en 12.00 m linda con camino público; oriente: en 18.00 m linda con José Barrón; poniente: en 19.00 m, linda con pozo No. 239, superficie aproximada de 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

620-A1.—17, 22 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 22134/94, JOSE LUIS MORALES ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama s/n., municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con camino vecinal; sur: 16.00 m colinda con propiedad del Sr. Tomás García; oriente: 32.00 m colinda con terreno del que se agrega; poniente: 26.00 m colinda con propiedad del Sr. Gregorio González; superficie aproximada de 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Méx., a 12 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

622-A1.—17, 22 y 25 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 833/94, SANTOS SILES GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José María Luis Mora, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.50 m con José María Luis Mora; al sur: 32.50 m con Mardonio Salas Hernández Sámano; al oriente: 23.00 m con José Díaz Enríquez; al poniente: 28.00 m con Felipe Siles y José Parunda.

Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 839/94, MIGUEL ANGEL SILES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Tepezán, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 30.00 m con Juana Jiménez Rangel; al sur: 30.00 m con sacabumbre de yuso de 2.70 m que deja el comprador; al oriente: 24.00 m con Ponciano Castro; al poniente: 25.50 m con carretera México-Tenango del Valle.

Superficie aproximada de: 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 824/94, PETRA PEREZ FULIDO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número, San Miguel de Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 14.88 m con Ricardo Zúñiga; al sur: 14.44 m con Santiago Priado; al oriente: 12.27 m con calle Benito Juárez; al poniente: 12.27 m con Pascual Fulido.

Superficie aproximada de: 182.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 825/94, SANTIAGO BERNAL BOBADILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Paredón, poblado de El Guarda de C., municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 44.81 m con Heróclano Cedillo, 111.25 m con Natividad Márquez; al sur: 128.90 m con camino; al oriente: 120.00 m con María Márquez; al poniente: 144.00 m y 140.00 m con Lucas Cedillo y José Cedillo.

Superficie aproximada de: 20.347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 826/94, JUANA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo sin número, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.75 m con Armando Alvarez Hernández; al sur: 16.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 13.70 m con Constantino Lara Alvarez; al poniente: 12.00 m con Bertha Alvarez Hernández.

Superficie aproximada de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 827/94, EDUARDO ORIHUELA PALOMARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Calvario, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 25.00 m con Pedro Orihuela Hernández; al sur: 25.00 m con Faustino Mateos Rico; al oriente: 12.00 m con Julián Orihuela Orihuela; al poniente: 12.00 m con calle del Calvario.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 834/94, JUAN JOSE ZOMERA VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 106, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.85 m con Avenida Hidalgo, sur: 9.50 m con Angel Cuena; oriente: 41.80 m con Alfonso Sánchez Almazán, poniente: 41.80 m con Pastor Ramos García.

Superficie aproximada de: 404.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 825/94, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Amanalco", municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 61.20 m con Julio Moreno, al sur: 61.70 m con Lorenzo Villanueva; al oriente: 29.70 m con Sabas Guzmán; al poniente: 29.50 m con Pánfilo González.

Superficie aproximada de: 1,818.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 820/94, SALVADOR ALVAREZ HOTH, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Zapicho, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 142.10 m con Gerardo Urbán; al sur: 141.05 m con Alberto Valdez y Antonio Paredes; al oriente: 57.55 m con Genaro Pulido; al poniente: 57.51 m con Aurelio Villanueva.

Superficie aproximada de: 8,161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 821/94, MATILDE RAUL MONROY GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Preschane Ma. Díez González s/n, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 69.30 m linda con Juan Penavides Zavala; al sur: 69.30 m linda con Luis Fuentes Jiménez; al oriente: 9.50 m linda con Miguel Monroy García; al poniente: 9.50 m linda con Iván García Terrazas.

Superficie aproximada de: 665.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 822/94, MARIA DEL SOCORRO GARCIA ALMAZAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 44, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 2 líneas 9.75 x 9.40 m con Avenida Independencia y Ricardo García; al sur: 19.75 m con Félix Sánchez e Israel Urbán; al oriente: 2 líneas 18.50 y 20.50 m con Ricardo García y Jesús Garduño; al poniente: 39.00 m con Beatriz Aguilar.

Superficie aproximada de: 585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 833/94, NOLBERTO FERNANDEZ MONROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos No. 538, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 7.16 m con Avenida Morelos, al sur: 8.90 m con señor Guadalupe Domínguez, al oriente: 44.10 m con José Terrazas Flores y Adela Terrazas Flores, al poniente: tres líneas: de norte a sur: 35.80 m de poniente a oriente: 1.74 m y de norte a sur: 8.30 m con paso de cerro de hombre y Juan Pablo Fernández Mañón.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

Exp. 828/94, MARIA TERESA ALARCON MATA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sapi, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 19.80 m con Aurelio Villanueva; al sur: 61.50 m con Francisco Valdín, al oriente: 42.70 m con zanja; al poniente: 50.50 m con carretera Marquesa-Tenango.

Superficie aproximada de: 2,077.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3676.—17, 22 y 25 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO BENJAMIN DE LA PEÑA MORA, Notario Público Número Siete del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 6629, ante mí, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA PATLAN RODRIGUEZ, los señores RAUL SALGUERO MENDEZ, y las señoritas MARIA TERESA, ALFJANDRA VERONICA y NORMA ABIGAIL todas de apellidos SALGUERO PATLAN, reconocieron la validez del testamento y aceptación de herencia, el señor RAUL SALGUERO MENDEZ, igualmente aceptó el cargo de albacea.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE.—Rúbrica.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de febrero de 1994.

3510.—8 y 17 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO BENJAMIN DE LA PEÑA MORA, Notario Público Número Siete del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "6631", ante mí, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se hizo constar la adjudicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA PATLAN RODRIGUEZ, el señor RAUL SALGUERO MENDEZ y las señoritas MARIA TERESA, ALEJANDRA VERONICA y NORMA ABIGAIL todas de apellidos SALGUERO PATLAN, reconocieron la validez del testamento y aceptación de herencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE.—Rúbrica.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de febrero de 1994.

3509.—8 y 17 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 68882, sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos de fecha veinte de julio del año en curso, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora LINDA CURI ASSAD VIUDA DE ALONSO, por medio de la cual las señoras MARIA CRISTINA ALONSO CURI DE ONTIVEROS, MARIA LUISA ALONSO CURI DE CHONG y MARIA DEL CARMEN ALONSO CURI DE GARCIA aceptaron la herencia de la propia sucesión y la primera de las nombradas el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1994

Lic. Vicente Lechuga Manternach.—Rúbrica.

Notario Público Número 4.

3513.—8 y 17 agosto

CARROCERIAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CARROCERIAS TOLUCA, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las 12:00 horas del día 2 de septiembre de 1994, en el número 1501 de la Avenida Independencia Oriente, Zona Industrial de esta ciudad de Toluca, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.-Apertura de la asamblea, designación de escrutadores y certificación de aquellos del quórum presente.

II.-Informe del administrador gerente sobre la marcha de la sociedad, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1993, su discusión y aprobación, en su caso, después de conocer el informe del comisario.

III.-Aplicación de resultados

IV.-Designación de Administrador Gerente de la sociedad.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán presentar en ella los títulos de sus acciones, también podrán depositarlos en la sociedad o en una institución de crédito y en estos casos en lugar de los títulos de las acciones presentarán el certificado expedido por la sociedad, o bien por la institución de crédito que compruebe el depósito, documento en el cual deberá constar el número de acciones.

Los accionistas deberán registrar sus acciones 24 horas antes de la celebración de la asamblea, en el número 1501 de la Avenida Independencia Oriente, Zona Industrial, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, para la expedición de la tarjeta de entrada correspondiente

Toluca, México a 15 de agosto de 1994.

C.P. Eduardo Luis Gómez de Orozco González.—Rúbrica.

Administrador Gerente

3683.—17 agosto

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO 14o. DE ARREND. INMOBILIARIO, SECRETARIA "B" EXPEDIENTE NUMERO 276/93.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por BELMONTE DE LEE JULIA HORTENCIA en contra de JOSE TRINIDAD OLVERA ROSALES y RACHEL ARROYO GUTIERREZ DE OLVERA, el C. Juez 14o. del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el día ocho de septiembre de 1994 a las diez horas, el bien inmueble ubicado en la calle de Boulevard Bosques de Africa número doscientos setenta y uno, esquina con la calle Bosques Senegal, en la colonia Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie de 238 04 m2., en la cantidad de cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos cinco nuevos pesos con sesenta centavos M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

La C. Secretaria de Acuerdos,

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación en el periódico diario de México, Tesorería del Distrito Federal, en los sitios de costumbre, en los tableros del Juzgado de Nezahualcóyotl, Estado de México y de este H. juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

618-A1.—17 y 29 agosto